Resolución C.D. N. °: 935

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA SEDE DE LA DINATRAN, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

San Lorenzo, 13 de agosto de 2021.

Visto: El expediente N. °: 11.264/2021, por medio del cual el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.), remitió el informe pertinente con relación a la tasación realizada por el Departamento de Avalúo Oficial, y;

Considerando:

Que, la *Ley N.°: 1.590/00 en el artículo 12°* crea la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran) como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte nacional e internacional.

Que, el *artículo 14°*, del mismo cuerpo legal establece: *"La autoridad máxima de la Dinatran será el Consejo. El Presidente del Consejo será designado por el Poder Ejecutivo y ejercerá además, la función de Director Nacional de Transporte."*.

Que, la *Ley N. °: 2.051/2003, "De Contrataciones Públicas"*, establece en su *artículo 33°, "Casos de Excepción: Las convocantes bajo su responsabilidad podrían llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los fines de la Licitación Pública o las de Licitación por Concursos de Ofertas, los supuestos que a continuación se señalan; g) que existen razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencia impostergable."*.

Que, la última parte del citado *artículo* en el precedente párrafo expresa: *"En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones, dará por acreditada el supuesto de excepción en el que determine el*

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. °: 935

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA SEDE DE LA DINATRAN, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

procedimiento de contratación que le garantice al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...".

Que, por *memorando D.G.C. N. °: 85*, de fecha 13 de agosto de 2021, la Dirección General de Contrataciones, elevó proyecto de resolución de aprobación de la carta de invitación y autorización para la aplicación de los procedimientos de contratación por la vía de excepción, para la adquisición de inmueble -sede de la Dinatran-, previsto en el programa anual de contrataciones (P.A.C.), para el ejercicio fiscal 2021. Asimismo remitió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para su estudio legal correspondiente.

Que, ante la cuestión planteada, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), se expidió a través del *memorandum D.G.A.J. N. °: 331*, de fecha 13 de agosto de 2021, que su parte conclusiva expresó: *"Por lo expuesto, y en atención a las documentaciones arrimadas, 'Carta de Invitación - Contratación Vía de la Excepción N. °: 01/2021', y el proyecto de resolución se encuadran dentro de las normativas del departamento referido (D.G.C.), esta Dirección General de Asuntos Jurídicos no encuentra obstáculo jurídicos y administrativos para la prosecución de los trámites administrativos.".*

Que, el tema en cuestión fue tratado y aprobado por unanimidad en el Consejo de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), en oportunidad de llevarse a cabo la *XI Reunión Ordinaria de fecha 04 de agosto de 2021.*

Por tanto, en uso de sus atribuciones conferidas por la *Ley N. °: 1.590/2000* y sus reglamentos, **el Consejo de la Dirección Nacional de Transporte;**

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARÍA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Yvonne M. Cañete Vera
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. °: 935

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA SEDE DE LA DINATRAN, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar la carta de invitación y autorizar a la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), a aplicar los procedimientos de *Contratación por la Vía de la Excepción*, de conformidad a la *Ley N. °: 2.051/2003, "De Contrataciones Públicas", artículo 33°, inciso g)*, para la *"Adquisición de Inmueble para Sede de la Dinatran"*, previsto en el *Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.)*, para el ejercicio fiscal 2021.

Artículo 2°.- La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del *artículo 1°*, de la presente resolución, serán con cargos al *Presupuesto General de la Nación*, ejercicio fiscal 2021, del *Sub Grupo O.G. 512*, asignado a la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran).

Artículo 3°.- Forma parte de la presente resolución, copia de la carta de invitación por la Vía de la Excepción.

Artículo 4°.- La presente resolución será refrendada por el Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo, de conformidad a la *Resolución C.D. N. °: 98*, de fecha 17 de marzo de 2015.

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Yeny M. Gonzalez Vera
Secretaria Ejecutiva del Consejo

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN